



Nº 05922



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA 27 DE MAYO 2015**

En la ciudad de Ayacucho, a los veintisiete días del mes de junio del año 2015 siendo las 4.10 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Como primer acto el Señor **Secretario General** dio a conocer la agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

DESPACHOS:

1. Informe de fiscalización N° 001-2015. Remitido por el regidor Richar De la Cruz. Respecto al proyecto de mejoramiento e implementación de espacios de intervención socio cultural y recreativo para adolescentes y jóvenes en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga Departamento de Ayacucho.

Pasa a orden del día.

2. Informe N° 086-2015. Financiamiento de actividades y proyectos con transferencia de plan de incentivos.

Pasa a la orden del día.

3. Informe N° 0218-2015. Remite descargo. Emitido por el señor Henry Escalante Roca.

Pasa a la agenda quinta.



Nº 05923



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

4. Informe N° 171-2015. Solicita rectificación de fecha de acuerdo de concejo N° 063-2015 de fecha 24 de abril del año en curso. Solicitado por el Gerente de Desarrollo Económico.

5.- Pedido 0015-2015. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal sobre la situación físico legal de los terrenos, certificado de habilitación de operación, proceso de laudo arbitral, auditorias sobre los ingresos y ejecución de gastos de febrero a diciembre del 2014 e implementación del órgano de control institucional del Terrapuerto Municipal los Libertadores de América.

Pasa a orden del día.

INFORMES:

1. La **regidora Zenaida Gutiérrez** informa que se a estado haciendo un seguimiento a servicios municipales y señala que la verdad los vecinos del centro histórico no tienen la cultura suficiente. Informa que en la plazoleta Santa Teresa había un montículo no solo de basura sino de desmonte, es hora de que se aplique las multas. Por otro lado informa que se ha llevado a cabo un foro panel liderado por el Club Departamental, donde no han estado presente los funcionarios, donde se ha nominado un comité liderado por el Sub Gerente del Centro Histórico, el Arquitecto Yuri Gutiérrez. Es una oportunidad para conservar nuestros monumentos, que es la relevancia de nuestra ciudad. Solicita que se tome en consideración su pedido donde para el próximo año se considere una Gerencia o algo que se haga responsable. Para que de aquí a quince años sea considerada como patrimonio de la Humanidad.

2.- La **regidora Gloria Barrios** informa que su persona tuvo una reunión con el Gerente de la Municipalidad Jesús de Nazareno y el Sub Gerente de limpieza y ornato para ver el tema sobre lo que es la ordenanza de la protección de canes, se ha acordado que la MPH sea la que lidere esto, ya que viene generando problemas de salud pública. La próxima semana están realizando una reunión de trabajo con los diversos actores de la sociedad.

3. El **regidor Richar De la Cruz** informa que ha llegado a su persona el oficio N° 39 en la cual se envía la propuesta de la nueva estructura orgánica de la MPH. En este momento se tiene un proceso de validación. Informa que le ha llegado el oficio mediante el cual se le hace llegar las propuestas a ser financiados por el plan de incentivos, el plan de incentivos ya llegó, ambas van a estar a disposición de los regidores.

3. El **regidor Wilmer Borda** informa primero que en la sesión anterior se ha encomendado hacer dos informes de fiscalización, a la actividad de ampliación, mejoramiento y señalización de la Av. Javier Pérez de Cuellar y Av. Independencia



Nº 05924



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

el cual lo tengo acá y aparte de los calzados que se di en el mes de julio del 2014 y de los inspectores de tránsito. Solicita un plazo más, lamentablemente la OCI no tenía algunas investigaciones, pero aun así estamos coordinando con la OCI para concatenar las investigaciones y para la siguiente sesión si tengamos la información. Por último informa y hace un reclamo en el sentido de que se envía solicitudes a las unidades y gerencias y nos demoran, como el caso del señor Henry Escalante, donde me ha demorado más de veinte días, así también respecto a los postores solicité el 14 de mayo y estamos 27 y aun no informa acabo de reiterarle, aparte el señor Henry Escalante no sé cuál sea su opinión de trabajo, manifiesta que pidió información sobre notas de pedido y me responde en hojas recicladas, es algo inadecuado.

4. El **regidor Paulino Oré** informa que en el Gobierno Regional hay un área que está distribuyendo combustible y se apersonó preguntando si al distrito de Ayacucho le corresponde, le dijeron que si entonces señala que sería bueno recogerlo para hacer el mantenimiento de todas las calles de la jurisdicción del distrito de Ayacucho.

PEDIDOS:

1. La **regidora Edith Guevara** pide al Alcalde se reúna con los Gerentes y Sub Gerentes y tome acciones sobre el personal que no cumple sus labores, pudiendo ser la rotación. En la sub gerencia de Licencias se demoran mucho tiempo en otorgar las licencias y demás documentos. En la zona de EMADI dicen que se expende licor a todo volumen y a menores de edad, se debe implementar el cumplimiento de las ordenanzas a través de las dependencias pertinentes.

2. El **regidor Iber Maravi** pide se tome la decisión correspondiente respecto a la remuneración del Alcalde y la dieta de los regidores que se halla suspendida.

3. El **regidor Iber Maraví** pide que el ejecutivo cumpla con informar al pleno respecto a la supervisión del drenaje pluvial, debiendo estar presentes los funcionarios responsables.

4. El regidor Jorge Pozo informa que el siguiente mes hay un encuentro de centros históricos del Perú en Cajamarca, señala que sería importante que la Municipalidad esté ahí. Solicita que el Alcalde disponga que la persona responsable esté en este encuentro.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERA AGENDA: PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL MUNICIPAL.



Nº 05925



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Secretario General** da lectura al dictamen 015-2015, mediante el cual la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, planificación dictamina desfavorable la creación de la oficina de gestión y cooperación internacional Municipal.

El **regidor Richar de la Cruz** señala que se tiene los informes de la oficina de Planificación y presupuesto que no se cuenta con presupuesto, por lo que se a dictaminado desfavorable y para que no solo quede en desfavorable se han hecho recomendaciones, como que la oficina podría funcionar bajo la modalidad de proyecto por inversión pública una vez que tuviera su perfil viabilizado. Po otro lado obra en la propuesta de la nueva estructura orgánica la oficina de inversiones y cooperación internacional, esta sería la oficina que estuviera adscrita a Gerencia Municipal, si se aprueba toda la nueva estructura va tener toda las condiciones para funcionar.

El **Alcalde** señala que no le queda claro es que dictamina desfavorable, ojo que la comisión puede dictaminar favorable con las recomendaciones del caso, cuando se dice desfavorable yo entiendo que el proyecto no va. Si se propone en la estructura orgánica entonces si va, solo que este año no va por que no se ha considerado en el presupuesto para este año.

El **regidor Richar De la Cruz** señala que la opinión de OPP es la que dice no tiene presupuesto, no sería viable por eso las dos recomendaciones. Una vez que se tenga la estructura orgánica podrá implementarse.

El **Alcalde** pide escuchar a los miembros de la comisión.

El **regidor Iber Maraví** manifiesta es cuestión de tiempos de formas en ningún momento la opinión de la comisión es desfavorable para que en cualquier tiempo la creación de la Oficina institucional, se refiere al punto visto. Deja constancia de que personalmente si le interesa la creación de esta oficina pero bajo esta forma no, en esto se coincidió con todos los miembros.

El **regidor Jorge Pozo** señala que el cree que la opinión debió haber sido se propone favorable hasta el momento que se implemente la nueva estructura, eso sería lo más saludable para todos, quien va rechazar una oficina que promueva el desarrollo.

La **regidora Gloria Barrios** manifiesta que en todo caso cree que vuelva a la comisión y con la justificación adecuada de que tendría que una posibilidad tendría que quedar esto sujeto a la nueva estructura, tendríamos que mantenerlo ahí en Stan Bye.



Nº 05926



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Alcalde** señala que eso es lo que yo hago el análisis de la administración pública, porque comenzamos a argumentar y argumentar y llenamos de papeles y tenemos como el poder judicial un sinnúmero dijera en espera y posiblemente no lo toquemos en el futuro, y si hay interés de alguna comisión si lo toquemos, yo estoy de acuerdo con el regidor Jorge cuando dice y yo lo tomo así de frenet, me he tomado hacer la revisión de todo el contenido y el contenido si pues a la final dice desfavorable, entonces yo creo que debemos ir aprobando, aprobando ya para ser más ejecutivo y decirles que es desfavorable y está sujeto a presupuesto y que en este ejercicio presupuestal debe funcionar como proyecto de inversión.

El **regidor Richar De la Cruz** manifiesta que es exacto, no le compete el ejecutivo es el responsable de priorizar los proyectos de inversión pública, el ejecutivo ahí tiene amplia acción si desea el ejecutivo puede implementar mediante proyectos, mediante asignación presupuestal por diversas modalidades, lo que le preocupa es la propia opinión de OPP y la de Asesoría Jurídica y si decimos si estaríamos desconociendo la información.

El **Alcalde** señala que siempre que han acudido nos dice que no, no hay plata entonces cual es la forma, hay gente que se está muriendo cual es la forma, entonces hay que ir programando.

La **regidora Edith Guevara** señala que le parece que aquí hay un orden de decisión, si se aprueba hoy la oficina y después otra oficina por así decirlo subjetivamente, y posteriormente viene la estructura orgánica y no toman en cuenta ello, le parece que venga la propuesta de esa estructura y cuando se cree la oficina va a tener todo lo necesario, no me parece oportuno la creación más aun habiendo un dictamen.

El **regidor Jorge Pozo** señala que el dictamen es lapidario, tácito en el tema, pide que vuelva a la comisión y hecho un examen concienzudo de este tema, hacer un nuevo dictamen, cree que hay una buena disposición de todos para sacar esta norma.

El **Alcalde** señala que cree que están de acuerdo los regidores en realidad es lo mismo, a veces somos ligeros, al menos él para firmar, no se toma la lectura pero si está en un juicio el Juez va decir porque no ha leído. Pregunta si está de acuerdo con devolver a la comisión con las recomendaciones del caso.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que para devolver a la comisión sería necesario que también de una vez aprobar eso de la nueva estructura orgánica. Porqué tenemos que basarnos en la estructura orgánica.



Nº 05927



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Richar** señala que no habría mayor problema si la opinión es que se espere la estructura orgánica, queda congelado hasta que llegue la estructura orgánica. Cuando llegue en su momento se dictaminará.

El **Alcalde** señala que en un pedido dio la regidora Zenaida que se estuvo ayer en una reunión importante y que se debe ir, hacer el análisis de lo que recomendaban los arquitectos de que debe haber una Gerencia, una Sub gerencia de centro histórico, patrimonio cultural y si no hay presupuesto porque debe quedar sujeto a presupuesto para que en su momento no tengamos socializar todas las gerencias, porque en esta estructura orgánica debe tener el tema de seguridad ciudadana debe ser una Gerencia, no tanto como una Sub gerencia, todo esto debe estar concatenado.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que ya existe la Sub Gerencia de centro histórico solo sería fortalecerlo.

El **Alcalde** señala que va a ser devuelto a la comisión correspondiente que debe hacer un nuevo dictamen en relación con la nueva estructura orgánica.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que en razón a la nueva estructura orgánica ya no va a ser necesario un nuevo dictamen porque ya va estar incluido, lo único que vamos a hacer es aprobarlo.

SEGUNDA AGENDA: MEMORIAL PRESENTADO POR LAS PRESIDENTAS ZONALES SECTOR 1; SECTOR 1A; SECTOR 4 Y SECTOR 5 PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE VASO DE LECHE.

Seguidamente se da lectura al oficio N° 012-2015, emitido por el regidor Iber Maraví. Mediante el cual pone en conocimiento el memorial respecto al programa de vaso de leche.

El **regidor Iber Maraví** hace el sustento respectivo manifestando que este tema se ha tratado en la reunión de asuntos legales y ha habido consenso en poner a consideración del pleno, pues la comisión no es competente para tratar este tema. En el tema de fondo están poniendo en conocimiento del presidente de asuntos legales los atropellos cometidos por su colega Zonia Araujo en complicidad de Lucy Chocce Tello, Daniela Figueroa, Magali Falcón y Alejandrina Pareja Paredes y Mariela Donaires Socias del Programa trabajadoras en la actual gestión y fundamentan una serie de hechos, en las cuales hay dos temas de estar interviniendo en la organización y de estar causando perjuicio. Solicita se lea la respuesta y en base a ello se tendrá que decidir.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que hay una controversia en esa organización, tal vez por una injerencia de la Sub Gerente de alimentación y de la



Nº 05928



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Gerente de Desarrollo Humano, esto es una cuestión anterior y ahora en la apertura de sobres un problema, según las denunciante no ha habido un cuadro consolidado de los productos a adquirir. Manifiesta que según las denunciante se han enviado este cuadro de productos por zonas. La controversia surge porque la Gerente ha manifestado que las dirigiente antiguas quieren manejar el programa. Además que se está adquiriendo maca cuando la mayoría no quieren la Maca sino el Ajonjolí.

La **regidora Edith** por su parte señala que en realidad hay un fondo, cuando no se cumplen las normas traen problemas, entiende que en este caso las normas son claras se tiene como primera prioridad a las madres que tiene hijos hasta los 6 años y como segunda prioridad las de 6 a más. Lo que ella percibió en esa apertura de sobres es que las antiguas dirigiente no aceptan a las nuevas que han sido elegidas en el mes de enero y ahí surgen las amenazas de que si compran la Maca no vamos a recibirlas, este es un acuerdo de varias presidentas, en el sentido de que la Quinua y la Quiwicha tienen las mismas propiedades y la Maca es mucho mejor. Señala que el tema de fondo es que las ex dirigiente no aceptan a las nuevas. Sugiere que se debe bajar y revisar las normas, porque hay madres que tienen casa de material noble, mientras hay madres de centros poblados como Simpapata y otros no les llega.

El **regidor Richar De la Cruz** manifiesta que existen dos aristas, uno el tema del memorial y se debe tomar una decisión y por otro lado el tema organizacional dentro del club de madres por el cambio de dirigiente pero también en materia de adquisición se tiene que cubrir con fechas porque se tiene que rendir a la contraloría trimestral es un tema bastante delicado. Por otro lado un poco de manejo político. En el tema de adquisiciones es fácil de resolver solo recabar las actas de sus requerimientos y pedidos de cada una de las zonas y consolidar los requerimientos de las 7 zonas. Señala que sería importante hacer llegar a la comisión las actas de las 7 zonas para así saber quién es el que está faltando a la verdad y donde está el quiebre.

La **regidora Zonia** por su parte señala que en el memorial ha sido aludida y por eso hizo su descargo y solicita se de lectura a su descargo, en ningún momento a cometido atropello físico como se le acusa, en ningún momento se ha entrevistado con aquellas madres.

El **Alcalde** señala que lamenta que este documento ha tenido que llegar hasta sesión de concejo piensa que lo que ha dicho el regidor Iber es lo adecuado, pasar al ejecutivo para que el ejecutivo pida los descargos correspondientes, pero ya está en esta sesión de concejo.



Nº 05929



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que se solidariza con Zonia pero eso pasa por que no hay muñeca, pregunta si esto se va debatir ahora o en la próxima sesión ordinaria que les dé tiempo de leer.

El **regidor Iber Maraví** señala que le faltó hacer una aclaración, una opción era derivarlo a la comisión de desarrollo humano, pero si la presidenta es la aludida y la regidora.... entonces son parte de la comisión Juez y parte, entonces que la sesión determine. Sugiere que esa comisión haga un informe de fiscalización e informe y si hay cosas graves acá el concejo debe tomar la decisión.

La **regidora Gloria Barrios** señala que tal vez las dirigentes se están confundiendo, desde años atrás han querido manejar. Es muy aparte lo que es la federación de club de madres y muy aparte el comité de administración, en ese sentido señala que aquí han firmado como comité, algunos han firmado como programa de vaso de leche, algunos como base, para empezar debe ser mucho más ordenado, diferenciar. Señala que ella formó parte de la elaboración del Reglamento y dentro de ella dice quiénes van a formar parte del comité son las apoderadas directas, las beneficiarias directas y que tengan hijos menores de 6 años de edad, ha visto que están participando con hijos mayores. Se aprobó con la mayoría de las bases, no con comités sino con los beneficiarios. Acá se de cumplimiento porque se está atentando contra la salud y nutrición de los beneficiarios. Debemos empezar por un orden ver quiénes son las personas que están acá, porque tampoco podemos permitir que se politice de cierta manera siempre han querido politizar este programa.

El **regidor Iber Maraví** señala que a través de varias aristas se está ampliando demasiado el tema, no se están refiriendo al tema, en esta sesión señala que es imposible que se trate, solo darle una salida.

La regidora Olivia solicita cuestión previa solicita que se forme una comisión para que de manera neutral puedan ver este asunto y dos con respecto a la nutrición piensa que a los niños de dos años darle Maca es mucho.

El **Alcalde** señal que cree que están cayendo, porque la organización va presentar un memorial y vamos a estar discutiendo y por la experiencia que tengo en manejo de programas sociales igualito ocurría en San Juan Bautista, donde llegaba un momento donde decía si tu no me das un saco de arroz o azúcar yo te hago botar ha. Y a las finales se ha renovado y el beneficiario decide que se va a comprar. Nosotros tenemos que abrir los ojos. Señala que tenemos que escuchar su descargo.

El **regidor Iber Maraví** señala que ya existe un acuerdo, ya se ha puesto en conocimiento del concejo ya no se puede hacer otra cosa, el concejo tiene que ver



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que hace al respecto. Seguidamente da lectura al memorial y a la carta mediante la cual la regidora Zonia Araujo realiza su descargo

La **regidora Olivia Pillihuaman** manifiesta que al ser aludida efectivamente ha asistido a estos dos eventos donde había un mínimo de asistencia de aproximadamente 25 asistentes de 120 aproximadamente. Pregunte a la Gerente con que finalidad habían llamado y ella dijo que era solo del comité señalando que ya venían. Entonces se ha llevado la siguiente actividad de elección donde si participó hasta el final, ganando solo con 95 votos, lo que observaron, incluso objetaron la resolución de reconocimiento de este comité. Entonces no ha habido ningún atropello sino que hay que entender que por su formación las madres se refieran. Entonces que la sesión tome de acuerdo a lo que dice el regidor Iber, que haya comisión neutral que lo vea.

Por su parte el regidor Richar De la Cruz señala que en este escenario hay varias cosas que debatiendo no vamos a terminar de concretar si han habido irregularidades tiene que ser sujeto de un informe, por otro con el tema de adquisiciones se tendrá que decir en su momento. La regidora Zonia está siendo aludida, ante esto si debe haber un respuesta, derivarlo al ejecutivo o formar una comisión, hay que darle una ruta.

La regidora Zonia toma la palabra y manifiesta que se está demostrando que hay acá muchas mentiras, la misma regidora Olivia ha estado presente está confirmando, que yo manipulé los votos falso, me acusan de nepotismo y dice que yo no sé lo que significa, yo conozco y es cuando coloco a mi familiar en algún puesto yo no puse a nadie, por lo tanto es falso, en cuanto a las elecciones yo tampoco participé solo cuando no asistió la Secretaria de Actas llamé a la Fiscal de prevención del Delito y le explique que no había libro de actas y ella me dijo que habilitemos otra acta, y eso comuniqué públicamente a todos, es falso que yo intervine en la elección.

La **regidora Edith Guevara** pregunta si se da por válido este memorial pues dice las presidentas zonales, sin embargo solo hay dos firmas el resto es vocal, secretaria, tesorera, comité electoral, un memorial debe ser firmado por varias personas. Se debe tomar una decisión, hay un tema más de fondo la Municipalidad a través de la sub gerencia y el programa de vaso de leche debe tomar acciones ya concretas.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que en este programa vaso de leche le parece las beneficiarias son simplemente tutoras, quienes Sion los beneficiarios son los niños, cree que acá están por gusto dando vueltas, que la señora Chocce tome acción legal eso nunca va terminar, acá lo que necesita es que se llame a todas y se tome consenso. Va a ver la licitación y seguramente van a haber problemas, no es



Nº

05930



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

justo que se estén perjudicando a los niños por culpa de estas dirigentes, sugiere que pase a la comisión de desarrollo humano y hay que manejar con pinzas pues el programa de vaso de leche es un problema.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que este es un asunto que va a dar, va haber una licitación y ojala no se desinforme, por otro lado el tema e si son beneficiarios merecen que sus hijos reciban o no, vamos a tener la oportunidad en el re empadronamiento, es cierto hay de uno o del otro grupo hay gente que no merece, hijos de profesores con casa de uno o tres pisos.

El **regidor Iber maraví** hace un llamado al orden, usted de llamarnos a recordar el tema concreto, si ya se presentó el documento ya decidamos a donde lo derivamos, de repente a desarrollo humano, si son cinco en esa comisión y la regidora esta aludida entonces son cuatro personas las que deliberen y decidan que tramite le dan.

El **Alcalde** señala que para terminar es cierto que pareciéramos que quisiéramos solucionar este tema de utilizar fondos del programa de vaso de leche, entonces que pasa que todo el mundo en este programa quiere ser Presidente por que no le pasan la voz y se quedan con dos cajas de leche, así es, entonces él quiere hacer una pregunta de dónde salió la Maca, Maca fue acuerdo, ajonjolí porque se va a ir a licitar y si ellos acordaron Maca entonces pues acá está Maca y punto, es un acuerdo de su acta.

La **regidora Zonia** manifiesta que aquí está viendo a grosso modo hay actas que efectivamente en algunos comités existe han pedido Maca y la Sub Gerente a consolidado, de ahí sale la Maca no sabe si es la mayoría o la minoría pero de ahí a salido.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que tiene la suerte de haber pedido el documento que ha remitido al presidente de la comisión que ha remitido el cuadro del consolidado, donde han pedido cebada y otras cosas, pero para esa reunión del día viernes que ha sido postergado, la comisión ha hecho entrega del acta del 7 de enero en la cual tajantemente no se ha acordado la entrega de insumos, ese es el problema, la Sub gerente no ha hecho la entrega dizque ha presentado, de repente a regularizado para el día viernes, pero el acuerdo no es Maca es ajonjolí señor Alcalde, pide hasta el día siguiente para que lo analice.

El **regidor Paulino Oré** a su turno señala que ha presenciado un poco la convocatoria y señala que había contradicción pero de una minoría incluso de dirigentes de 15 a 20 años, inclusive hubo un aplauso de una sola persona cuando se suspende la licitación, se acercó a la mesa y preguntó de dónde habían casado los insumos y le manifestaron acá está el acta, se acercó y efectivamente eran firma



Nº 05931



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

de bases uno y dos, por eso se suspendió, cree que todas las bases en la selección de insumos.

El **señor Alcalde** manifiesta que está presente la señora María Campos responsable del proyecto de vaso de leche. Pregunta que la licitación se ha postergado para el día viernes a qué hora va a ser.

Señora María Campos responde para las tres de la tarde, pues se ha suspendido por medidas de seguridad.

El Alcalde pregunta había una controversia sobre la compra del insumo Maca, de donde sacaron estos acuerdo para hacer el consolidado.

Señora María Campos responde que el 15 de enero se hizo la primera reunión con todos los comités no zonales, porque se está confundiendo porque en las zonales año tras año están las mismas dirigentes es por eso que se convocó a todos los comités, señala que llevó la propuesta, porque desde noviembre habían mandado su propuesta, había Quinoa, Quiwicha, cebada en una asamblea se ha sustentado hay estos pedidos hay que consolidar, entonces de esta consolidación salió Hojuela de Avena, Quinoa, Maca Ajonjolí y con el presupuesto con el 60% adquirir leche de 400 gr y con el 40% productos complementarios.

El **Alcalde** pregunta esa reunión en qué fecha fue.

Señora María Campos responde que fue el 15 de enero. Y después de eso se conformó el comité de administración y ese mismo día se eligió el comité electoral y el 6 de febrero ratifican el pedido que han hecho.

El **Alcalde** señala que no está entendiendo el 15 de enero ratifican?

Señora María Campos señal que no se hace el consolidado de todos los pedidos.

El **Alcalde** pregunta cuando han sido los pedidos de la Maca, en diciembre.

Señora María Campos responde que en diciembre.

El Alcalde pregunta tienes una acta ahí.

Señora María Campos contesta que sí, que ha remitido a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano.

El **Alcalde** señala un pedido donde se haya podido consolidar la Maca.

Señora María Campos responde por ejemplo hay varios donde el comité las Rosas hace el pedido leche evaporada, hojuela de Avena, Quinoa, Maca, Quiwicha pre cocida de 500 gramos. Hay pedidos donde se solicita cebada también, ósea se ha planteado en esa reunión.



Nº 05932



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **regidor Richar** pregunta si los pedidos se han hecho por comité.

Señora María Campos responde por comité.

El **regidor Richar** pregunta cuantos comités son.

Señora María Campos responde que son 120.

El **regidor Richar De la Cruz** señala entonces tenemos 120 actas de comité.

Señora María Campos responde no algunas zonas han consolidado y han enviado por grupos.

El **regidor Richar De la Cruz** pregunta que el 15 de enero se ha llevado la última reunión para consolidar, no es cierto. Y ese día no se han convocado a las zonales sino se han convocada a los comités porque las zonales

Señora María Campos responde juntamente con las zonales.

El **regidor Richar** pregunta cuantos zonales han participado contando zonales y comités nada más para el 15 de enero.

Señora María Campos responde han participado tres zonales, no han participado zona 1A y la Zona 1 pero sus comités si han participado.

El **regidor Richar De la Cruz** pregunta cuantos comités

Señora María Campos responde de cada zona tres, tres

El **regidor Richar De la Cruz** precisa 21 comités no son 120

Señora María Campos responde que algunos son casa hogares y ellos no participan.

El **regidor Richar** pregunta y hablando de zonales de 7 estuvieron tres

Señora María Campos responde son 6 zonales.

El **regidor Richar De la Cruz** ahí hay un problema de legitimación.

La **regidora Olivia** manifiesta que quisiera que la sra Ana María le dijera que desde el 15 de enero esos comités que han venido a que zonas corresponde, eso es uno y dos señala que tiene una carta dirigida a la señora Rosa Ayme diciendo que se ha *suspendido* para las tres d la tarde quisiera que le aclare.

El **regidor Iber Maraví** solicita cuestión de orden, no se está respetando el tema.

El **Alcalde** señala que él quiere definir y ya lo tiene claro, señala que este proceso se va a llevar muy al margen de que se le envié esta documentación. Con respecto a la documentación debe pasar a la comisión de desarrollo humano para la evaluación correspondiente. Seguidamente somete a votación.



Nº 05933



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los que están de acuerdo10 votos

En desacuerdo00 votos.

Abstenciones01 voto.

El **regidor Richar De la Cruz** deja constancia que se está votando con respecto a la documentación y no así con respecto a la licitación si son válidos o no.

En este estado el **Alcalde** solicita permiso por un lapso de 15 minutos y solicita que la Teniente Alcaldesa asuma.

La **regidora Gloria Barrios** señala que tienen que hacer más ágil esta sesión de concejo.

El **regidor Richar De la Cruz** pide cuestión previa señala que se está dando demasiadas vueltas al tema y sugiere que se aplique el reglamento, donde se establece plazos por minutos para la intervención.

El **regidor Iber Maravi** manifiesta hace una sugerencia cordial, señala que tienen que ser conscientes de la carga documentaria, se tiene que medir si son viene temas tengo que reducir, si son dos puedo explayarme, por ejemplo después de leer el secretario el presidente de la comisión lo único que tiene que hacer es complementar y no volver al documento y una serie de cosas y como si se sintieran obligados a apoyar al presidente toman la palabra los demás miembros de la comisión y a veces hablan toditos y para repetir lo mismo que ha dicho el Presidente de repente eso es innecesario. Otra cosa hace un momento se le ha dicho al señor Alcalde háganos recordar, pero el mismo incurre en otro tema y deja el prioritario, sugiere un mecanismo cuando ponemos en debate algo que más o menos es claro, se sustenta y uno, dos, tres intervenciones, más bien se pide, el Presidente debería decir una opinión en contra, con la opinión en contra abríamos sino van a hablar todos para decir lo mismo, al que está en contra, más bien escuchando el rebate podría reforzar al que ha sustentado a favor.

La **Teniente Alcaldesa** señala que van a tener que ser más respetuosos con el tiempo y vamos a tener que dar la palabra a los que están en contra.

TERCERA AGENDA: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y CESDE.

Seguidamente el **Secretario General** da lectura al dictamen N° 007-20015 emitido por la Comisión permanente de Asuntos legales, mediante la cual se dictamina desfavorable la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y el Instituto Superior CESDE.



Nº 05934



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **regidor Iber Maraví** señala que el CESDE solicita la suscripción para eso consigna como obligación de la Municipalidad campos de prácticas en las diversas especialidades para que realicen sus prácticas pre profesionales en los establecimientos de la Municipalidad, en la que incluyen material y equipos según el caso lo requiera en las oficinas y servicios con que cuenta la Municipalidad, asimismo brindar vacantes por oficina para la práctica pre profesionales en las diferentes carreras, asimismo que la Municipalidad cuenta con financiamiento para realizar pago de estipendios a los estudiantes así como menciona el Ministerio de trabajo por lo tanto las prácticas se rigen estrictamente a los horarios establecidos por la Municipalidad entre otras obligaciones. Mediante informe Asesoría Jurídica señala que se puede aprobar si la oficina de Planeamiento y presupuesto da opinión favorable. Por su parte la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que no se cuenta con presupuesto asignado.

La **Teniente alcaldesa** solicita alguna observación a este dictamen. No habiendo opinión desfavorable se somete a voto.

Los que están de acuerdounánime.

No están de acuerdo.....ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que dictamina desfavorable la suscripción del Convenio.

CUARTA AGENDA: AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE ACCIONES LEGALES POR EL PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA RESPECTO AL FUNDO HUATATAS.

El **Secretario General** da lectura al Dictamen N° 006-2015 emitido por la comisión de Asuntos Legales, la misma que dictamina favorable la autorización para el inicio de las acciones legales por parte del Procurador Público respecto del Fondo Huatatas.

A continuación el **regidor Iber Maraví** señala que es a raíz de un informe generado por la ex procuradora que recomienda el inicio de las acciones legales en razón a no contar con títulos de dominio, sugiriendo la acción va de dominio. por su parte la asesoría opina procedente que se autorice el inicio de las acciones legales.

La Teniente alcaldesa pregunta si hay alguna opinión en contra del dictamen. Seguidamente somete a votación.

Se aprueba el dictamenunánime.

En desacuerdo.....ninguno.



Nº 05935



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que dictamina favorable la autorización de las acciones legales al procurador Público.

QUINTA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 002-2015, EMITIDO POR EL REGIDOR IBER MARAVI.

El regidor **Iber Maraví** muestra su extrañeza porque recién cuando se va a tocar el tema, cuando va a hacer su descargo, su ampliación pese a que en aquella oportunidad se le ha pedido que nos haga llegar con la debida anticipación, no sabe cuál es la pretensión, no acepta como regidor que se les maltrate de esta forma.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que quiere recordarle la sugerencia más que acuerdo, en la que la aludida tendría que venir con todos los miembros.

La **Teniente alcaldesa** señala que es lógico, en verdad también hay que poner en consideración que esos documentos tienen que presentarse con la debida antelación, ver, evaluarlo minuciosamente para hacer las observaciones, señala que esto se ha solicitado señor Secretario de que deben ser oportunamente.

El **Secretario General** manifiesta aclara dos puntos, señala que dando cumplimiento al acuerdo de concejo se ha remitido los documentos correspondientes, los oficios y memorándums, en primer lugar a la Gerencia de Desarrollo Social se le ha emitido el documento al día siguiente a la sesión, hace dos días se le ha reiterado, de igual modo a los miembros de la comisión en este caso solamente se ha logrado ubicar al señor Teófilo Cuba, al resto no se les ha ubicado en razón a que han estado de viaje de comisión, el señor Teófilo Cuba dijo que iba estar presente sin embargo no se apersona, en cuanto respecta a la documentación no es responsabilidad suya señala, por cuanto en estye momento recién está llegando solamente tiene desde ayer el descargo del señor Henry Escalante que se les ha adjuntado en las copias alcanzadas.

La **Teniente alcaldesa** precisa que solo está la señora Gerente, pues en la sesión anterior se había recomendado que estén presente los actores.

La **Gerente de Desarrollo Humano** manifiesta que en estos días ha estado tratando de contactarse con los miembros quienes no están presentes aca por motivos de trabajo y de viaje, señala que el representante del Gobierno Regional esta con permiso por motivos de salud en la ciudad de Lima y el señor representante de la Dirección Regional Agraria se encuentra en comisión de trabajo por las provincias de la Región, el señor Teófilo Cuba no puede asistir porque es paro y tenía asuntos que atender en su distrito. Estamos acá la sub gerente y los responsables de alimentación.



Nº 05936



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Teniente alcaldesa** precisa que está presente la Gerente y la Sub Gerente, preguntas tienen alguna opinión para en todo caso reprogramar esta agenda.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que se tiene que respetar la sugerencia que dio el pleno porque si ellos van fáciles sería como borrar con el codo, en que estarían, sugiere que se postergue hasta que ella la Presidenta cumpla con traer a los miembros de la comisión porque es necesario escuchar.

El **regidor Richar de la Cruz** manifiesta que en la última sesión se había quedado que tenía que estar la comisión en pleno y por otro lado que tenían que estar algunas personas aludidas en el informe de fiscalización como la administradora y otras del ejecutivo. Pero en el marco del respeto hacia el concejo Municipal que se nos ponga, no se nos ponga un descargo faltando dos minutos antes de abordar la agenda, eso hay que decirlo con nombre y apellido es una falta de respeto no solamente al regidor que hace el informe de fiscalización sino al pleno del concejo, es algo que se tiene que dejar por sentado, el informe de fiscalización esta hace más de un mes, estamos dándole vueltas y recién recibimos el descargo de manera escrita, cree que esto retrasa y hace perder tiempo al mismo concejo porque no podemos estar una y otra vez volviendo a la agenda. Cree el concejo no debe permitir falta de respeto.

La **Gerente** señala que quisiera que entiendan que la comisión es multisectorial y que no se encuentran en una sola institución. Por el cual es difícil que vengan, se encuentran la administradora y el jefe de abastecimiento, tenemos la documentación y quisiéramos hacer nuestro descargo.

La **Teniente alcaldesa** manifiesta que recién nos está haciendo entrega del descargo, cree que se debe dar tiempo.

La **regidora Edith** de manifestar que están presentes los aludidos y seguramente cada uno de ellos están manifestando en la documentación, de repente se les permita hacer uso de la palabra y explicar lo que ha ocurrido, porque de lo contrario estaría dilatándose mas el tiempo.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que ella al menos ella va a pedir tiempo para revisar el documento.

El **regidor Pozo** señala que aquí se está haciendo el planteamiento de que se postergue y sería favorable, pues de la comisión solo está la Gerente y algunos funcionarios de la Municipalidad, entonces si merecería esta postergación.

La **Teniente alcaldesa** señala que si hay que tomar a consideración y darle el tiempo y considerar en agenda cuando la Gerente ya lo tiene todo bajo responsabilidad y los actores se responsabilicen



Nº 05937



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Seguidamente somete a votación.

El **regidor Iber** señala que se posterga para la próxima sesión, pero con una atingencia, con o sin asistencia llámese funcionarios o personas representativas de la sociedad civil, no es culpa del concejo si no tiene tiempo siesta ocupado, la próxima se tiene que tomar una decisión.

La **regidora Olivia** señala con la aclaración que debe figurar en la agenda que conste las copias de los oficios que ella ha cursado a los miembros del comité multisectorial.

La **Teniente alcaldesa** precisa que haga que se comprometan asistir.

La **Gerente** manifiesta que están los involucrados y quieren hacer su descargo.

Se somete a votación.

Los que están de acuerdo que se postergue..... 09 votos

No se postergue 01 voto

Abstenciones 01 voto

ACUERDO: Se suspende la agenda para la próxima sesión.

El regidor **Wilmer Borda** justifica su abstención señalando que en vista que es una comisión multisectorial la próxima va a ser lo mismo y pueden haber cambios que no nos den los informes como debe ser se abstiene.

La **Teniente Alcaldesa** señala que entonces la Señorita Gerente estaría coordinando para la próxima sesión.

El **regidor Wilmer Borda** pide unos segundos señala que informó hace unos momentos que el señor Henry Escalante le hizo llegar el informe solicitado en hojas recicladas, por lo que le hace el reclamo correspondiente, señalando que es una falta de respeto para él, manifiesta que él siempre va con todo respeto y expresa que a partir del momento vara con más cuidado esa oficina para hacer su trabajo de fiscalización.

SEXTA AGENDA: SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y EL CENTRO SUPERIOR DE COMPUTACIÓN E INFORMATICA JHON VON NEWMAN.

A continuación el **regidor Iber Maraví** señala que revisado la solicitud y los compromisos de la Municipalidad, los informes de Recursos Humanos, de la Jefa de Planeamiento y la Opinión Legal, la comisión permanente de Asuntos Legales ha dictaminado favorable.



Nº 05938



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La Teniente alcaldesa pregunta si hay opinión en contra, no habiendo opiniones en contra somete a votación:

Los que están de acuerdo con el dictamen :.....unánime.

No están de acuerdoninguno.

ACUERDO: Se aprueba el dictamen y la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional.

SEPTIMA AGENDA: SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

El **Secretario General** señala que se tiene el Dictamen N° 003-2015, en la cual se dictamina favorable la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Ministerio de justicia y Derechos Humanos con el objeto de coordinar acciones conjuntas en atención de las víctimas del conflicto armado suscitado entre el año 1980 y el año 2000 que conlleve a la consolidación del plan integral de reparaciones a nivel de gobierno local de la Provincia de Huamanga el mismo que permitirá resarcir y promover la reconciliación de la población afectada.

El **regidor Iber Maraví** señala que revisado la solicitud y los compromisos de la Municipalidad, los informes de la oficina de Derechos Humanos la misma que señala que ya existe una ordenanza y la Opinión Legal del Asesor de Jurídico, la comisión permanente de Asuntos Legales ha dictaminado favorable la suscripción de este Convenio.

La **Teniente alcaldesa** pregunta si hay opinión en contra.

El **regidor Paulino Oré** señala que este Convenio nos estaría favoreciendo porque todos los años CMAN está otorgando 100 soles para todos los distritos de Ayacucho inclusive y también hay dos obras que se están ejecutando y para el próximo año hay 6 proyectos más.

La **Teniente alcaldesa** somete a votación.

Los que están de acuerdo.....unánime.

No están de acuerdoninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.



Nº 05939



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

OCTAVA AGENDA: SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN-PRONABEC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

El **Secretario General** señala que se tiene el Dictamen N° 004-2015 que en su parte resolutive dictamina favorable la suscripción del Convenio Interinstitucional para la implementación de Becas y Créditos educativos entre el Ministerio de Educación y la MPH.

A continuación el **regidor Iber Maraví** sustenta el dictamen señalando que va a explicar punto por punto para mejor entender, señala que la la Sub Gerencia de educación informa que ya había un convenio por lo que sugiere se elabore una adenda, manifiesta además que ya se contaba con un dictamen sin embargo en sesión de concejo se devolvió para opinión legal. Este proyecto tiene la observación de la oficina de Planeamiento en cuanto a las obligaciones de la MPH, por cuanto no se ha previsto presupuesto, sin embargo sugiere que la Gerencia de Desarrollo Social y sus Sub Gerencias podrían dentro de sus funciones apoyar con el desarrollo. concluye señalando que el contenido de la adenda deberán de adecuarse a las dependencias orgánicas de esta Institución por lo que siendo posible la suscripción de dicho Convenio condicionada a esta adecuación, por lo que la comisión Permanente dictamina favorable la suscripción de este Convenio.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que solo tiene el Dictamen y la adenda del Convenio, en todo caso habría una controversia entre el contenido de la adenda del Convenio y el Dictamen.

El **regidor Richar De la Cruz** manifiesta que a veces no es necesario la contratación de nuevo personal y que la Sub Gerencia de educación y Cultura puede asumir esa función que es básicamente cuidar la documentación de los becarios.

El **regidor Iber Maraví** señala que lo que preocupa es el tiempo que está pasando y esto no vaya a beneficiar, si lo desaprobamos a quien va a perjudicar, a los becarios y al final a quien le van a reclamar al concejo.

La **Teniente alcaldesa** precisa que con la adecuación ya está claro.

El **regidor Iber Maravi** expresa que en todo caso en el punto seguido dice "dictamina favorable la suscripción del Convenio Interinstitucional para la Implementación de Becas y Créditos educativos entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Huamanga teniéndose en cuenta las recomendaciones mediante Oficio N° 036-2015.

La **Teniente alcaldesa** somete a votación.



Nº 05940



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que habría que modificar el dictamen sino agregarlo.

El **regidor Iber Maraví** señala ponerle nomás con las recomendaciones señalados en el oficio N° 036-2015.

Los que están de acuerdo con aprobar el Dictamen unánime.

No están de acuerdo ninguno

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen con las recomendaciones del Oficio N° 036-2015.

NOVENA AGENDA: AUTORIZACION DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL MERCADO ANDRÉS F, VIVANCO.

El **Secretario General** manifiesta que se tiene el Dictamen N° 007-2015, la misma que en la parte resolutive dictamina 1. Improcedente la solicitud de administración de los Servicios Higiénicos del Mercado Andrés F. Vivanco que señala los bienes y rentas de la Municipalidad constituyen su patrimonio.

El **regidor Teodoro Linares** manifiesta que en el Mercado hay dos grupos y siempre se van a pelear y por eso han dictaminado improcedentes.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** por su parte señala que aparte de eso ha habido lucro personal por parte de los dirigentes de los comerciantes, señala que los miembros de la comisión han pedido que los recursos se reviertan en la mejora de los baños.

A su turno el **regidor Wilmer Borda** manifiesta que a la Municipalidad le ha costado recuperar con procesos entonces ahora otra vez darle sería incongruente.

El **regidor Paulino Oré** señala por su parte que es cierto que estos servicios higiénico generan buenos ingresos, uno de ellos 12,00 soles mensuales y que paguen a un personal 2,000 soles le quedarían 10,000 soles, son dos servicios higiénicos en Carlos F, Vivanco que probablemente están generando 24,000 soles a estos señores que han estado administrando les conviene.

La Teniente alcaldesa somete a votación.

Los que están de acuerdo con el Dictamen.....unánime.

No están de acuerdo con el dictamenninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen que declara improcedente la solicitud.

El **regidor Paulino Oré** señala que antiguamente tenían dos o hasta tres personales que cobraban el CISA que generaban aproximadamente cada personal 5,000 soles y



Nº 05941



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

ahora hay uno solo que genera 5,000 soles o hasta 6,000, 7,000 estamos perdiendo se sugiere se tome más personal.

DÉCIMA AGENDA: AUTORIZACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN DE SOFTWARE DENOMINADO SIGETI A LA NUEVA MUNICIPALIDAD ANDRÉS AVELINO CÁCERES.

El **Secretario General** señala que se tiene el Dictamen N° 008-2015 que en la parte resolutive dictamina favorable la donación de Software a la nueva Municipalidad de Andrés Avelino Cáceres para lo cual dicha Institución Edil deberá implementar las condiciones técnicas mínimas para su instalación y/o funcionamiento del Software en mención.

El **regidor Teodoro Linares** manifiesta que cede la palabra a la Secretaria de la Comisión.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** expresa que los miembros de la comisión se constituyeron a la nueva municipal a fin de verificar las condiciones para la instalación de este Software, teniendo incluso reuniones de coordinación con el Alcalde, por lo cual dictaminaron favorable la donación de este Software denominado SIGETI a la nueva Municipalidad Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

La **Teniente alcaldesa** pregunta si hay opinión en contra, al no existir somete a votación.

Los que están de acuerdo con el dictamen y la donación unánime.

No están de acuerdoninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen que aprueba la donación del Sortware.

DÉCIMA PRIMERA AGENDA: RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2015-MDAA-D/A. DETERMINACION Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES 2015 DE LA MUNICIPALIDAD ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY.

El **Secretario General** señala que se tiene el Dictamen N° 009-2015 en la cual en la parte resolutive se dictamina favorable la procedencia de la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 016-2015-MDAA-D/A mediante la cual se regula el marco legal y disposiciones para la determinación y distribución de los arbitrios municipales para el ejercicio 2015 de la Municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

El **regidor Teodoro Linares** manifiesta que solo es ratificación de la ordenanza de otro distrito y existe el proyecto de ordenanza.



Nº 05942



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor Iber Maraví pregunta por qué la ratificación si hay una ordenanza.

La **regidora Zenaida Gutierrez** contesta que es por que el nuevo Alcalde del nuevo distrito solicita que en este concejo se vuelva a ratificar.

El **regidor Iber Maraví** pregunta pero porque se tiene que ratificar.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** señala que para que tenga mayor asevero.

El **regidor Iber Maraví** pregunta que quizá fue aprobado en una fecha no propicia.

El **regidor Richar De la Cruz** manifiesta que en los análisis que las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las Municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción.

En este estado el **señor Alcalde** retorna a la sesión y retoma la conducción de la sesión.

El **Alcalde** manifiesta que está claro que en materia tributaria las municipalidades distritales sacan su ordenanza y envían a la Municipalidad Provincial para la ratificación.

El **regidor Iber Maraví** pregunta si es que la Municipalidad Provincial no tiene la facultad de observar, devolverles.

El **Alcalde** señala que si puede, puede hacer las observaciones correspondientes en el análisis y con las competencias que tenemos como Municipalidad Provincial.

El **regidor Iber Maraví** señala que ahí hay un tema señor Alcalde porque, pregunta a la comisión es urgente ratificar eso, porque si se encuentra en esa ordenanza que no está bien y vamos a ratificarlo.

El **regidor Richar De la Cruz** señala que para no entramparse en el proceso, ahí hay una dificultad con respecto al tema si se acepta o no el Dictamen de la comisión.

El **Alcalde** pregunta si la comisión ha hecho las coordinaciones con los técnicos o simplemente agarra y a ratificar.

El **regidor Teodoro Linares** señala que no se ha coordinado con el asesor técnico pero si se ha pasado con el Asesor legal de la Municipalidad y se ha socializado.

El **Alcalde** solicita que se de lectura a la opinión legal del Asesor de la Municipalidad Provincial.

El **Secretario General** da lectura a la opinión legal N° 123-2015 de fecha 12 de mayo 2015, opina declarar procedente la ratificación de la ordenanza municipal N° 016-2015-MDAA-AD/A mediante la cual se regula la distribución de los arbitrios



Nº 05943



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

municipales para el ejercicio 2015 de la Municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, siempre que la unidad de racionalización emita el informe técnico favorable del estudio y asignación de costos contenidos en el informe técnico de la ordenanza municipal.

El **regidor Richar De la Cruz** pregunta si la opinión legal establece que haya el informe técnico de racionalización existe este en el expediente.

El **Secretario General** señala que no, no está.

El **regidor Richar De la Cruz** manifiesta que en todo caso, la ley de municipalidades establece plazos, pero lo que también pide es un informe de racionalización para que haga la estimación de costos, cosa que no obra en el expediente, habría que devolver a la comisión para que termine de finiquitar este último informe.

El **Alcalde** señala que el documento vuelve a la comisión para el sustento de racionalización.

DÉCIMA SEGUNDA AGENDA: SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA INSTITUCIÓN WORLD VISIÓN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

El **Secretario General** da lectura al Dictamen N° 007-2015, que en la parte resolutive dictamina favorable la suscripción de la propuesta marco del Convenio de cooperación interinstitucional entre World Visión Perú y la Municipalidad Provincial de Huamanga.

La **regidora Zonia Araujo** complementa en el sentido de que la Institución World Visión trabaja con la niñez, la primera infancia, niños adolescentes en el tema de nutrición protección, con las defensorías comunitarias, con niños de 7 a doce años, con los clubes de emprendedores, el tema de liderazgo, este convenio favorece a la Municipalidad en los diferentes aspectos.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** por su parte señala que aparte han tenido el sustento de la parte ejecutiva del Gerente y de la Sub Gerente de la Niñez, entonces es en el bien de la niñez.

El **regidor Iber Maravi** pregunta que en el punto 4.2 la Municipalidad se compromete a 1. Asignar a una persona responsable de la coordinación del WVT.

La **regidora Zonia Araujo** responde que en el convenio marco figura va la responsable que va a hacer las articulaciones de ese trabajo y va a ser la Sub Gerente de Primera Infancia y en el convenio está especificado, señala que se tiene la opinión del señor Gerente y la del Asesor y no va tener costo para la Municipalidad al contrario va ganar mucho.



Nº 05944



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El Alcalde somete a votación.

Los que están de acuerdo con el Dictamenunánime.

No están de acuerdoninguno.

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que declara favorable la suscripción del Convenio Marco.

DÉCIMA TERCERA AGENDA: EXONERACION DE LA TASA DE INSCRIPCIÓN DE LOS COMITES DE LAS JUNTAS VECINALES EN EL TUPA VIGENTE.

El **Secretario General** señala que se tiene el Dictamen N° 006-2015 emitido por la Comisión de Desarrollo Social la misma que dictamina favorable la exoneración de la Tasa en el TUPA vigente para la inscripción y actualización de comités de vigilancia y seguridad COVIS ello en el marco de lo establecido en la Ley N° 27972 ley orgánica de Municipalidades.

La **regidora Zonia** complementa el sustento señalado que raíz de la preocupación de las Juntas Vecinales se ha conversado con el gerente afín de que presente esta propuesta, ya que con ellos vienen haciendo los patrullajes mixtos, tanto las COVIS y el Serenazgo, entonces si se le pide este servicio no es justo que paguen para ser reconocidos, por lo cual se ha dictaminado favorable para lo cual se cuenta xcon todas las opiniones, además que se tiene el proyecto de ordenanza que debe modificar el TUPA.

La **regidora Olivia Pillihuaman** manifiesta que de ser favorable el dictamen que se presenta por el pleno solo tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

El **Alcalde** señala que es cierto en el TUPA tiene un costo, no dice que es para Juntas Vecinales o para COVIS. Pregunta si dice para Juntas vecinales así específicamente.

La **regidora Zonia Araujo** responde que para Juntas Vecinales, comités de vigilancia COVIS netamente para ellos en el item 61 y 62.

El **Sub Gerente de participación vecinal** señala que el TUPA establece la inscripción y actualización de las COVIS, en ese sentido está solicitando a fin de que se le exonere a estas organizaciones sociales COVIS para este tema lo que seguridad ciudadana, para las otras organizaciones sociales no. Seguidamente hace mención de la constitución política en cuanto respecta al derecho de organización y el derecho de participación en el gobierno local de su jurisdicción del mismo modo hace mención de la función de los gobiernos locales establecida en la ley orgánica. Señala que al no llegar la PNP y los serenos se está organizando al Comité de vigilancia y seguridad vecinal para que puedan apoyar en este trabajo de luchar



Nº 05945



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

contra la inseguridad ciudadana, enfatiza que de acá a un mes tienen identifica a 42 COVIS dentro de nuestra jurisdicción que van a trabajar con la municipalidad el cual ya lo estamos formalizando y estamos a la espera de esta Ordenanza para adjuntarlos a los expedientes y otorgarles de una vez la personería municipal y la acreditación para poder hacer algunos convenios, también estamos articulando con el SAT, para posteriormente el vecino vigilante sea el vecino notificador porque va conversar con su vecino para mejorar la cultura tributaria, por eso se está conversando con el SAT para firmar un convenio. Finalmente solicita que se apruebe la ordenanza y así se pueda articular con las COVIS y trabajar el tema de seguridad ciudadana en el casco urbano donde hace mucha falta.

El **regidor Iber Maraví** señala que parece que es cuestión de entender mejor, solicita que se les explique dictamina dice la comisión favorable la exoneración de tasa en el TUPA vigente para la inscripción y actualización del Comité de Vigilancia y Seguridad Vecinal COVIS, pregunta no debemos de aprobar una ordenanza? el dictamen no debe de ser de aprobar una ordenanza que exonera una tasa en el TUPA? Acá no dice eso, estamos dictaminando favorable la exoneración pero debería de referirse a la ordenanza, porque una ordenanza solo se modifica por otra ordenanza.

El **regidor Richar de la Cruz** señala que es cierto la apreciación del regidor Iber que debería decir dictamina favorable el proyecto o propuesta de ordenanza que exonera la Tasa en el TUPA, ahí hay un problema d forma y de tipeo, pero cree que se puede hacer la corrección del dictamen puesto que el expediente está acompañado de la propuesta de ordenanza municipal.

El **regidor Iber Maraví** pregunta si se menciona el proyecto de ordenanza en la parte considerativa?

La regidora Zonia Araujo responde que no menciona efectivamente la aprobación de la ordenanza en el dictamen si es cierto, pero se puede aprobar ya con al observación del caso de corregir el dictamen.

El **regidor Iber Maraví** señala que en la parte considerativa tampoco están mencionando por eso pedía aclaración, si se menciona o no el tema del proyecto de ordenanza.

El **Alcalde** señala que en realidad con una ordenanza han aprobado esas tasas ahora tendríamos que aprobar específicamente.

La **regidora Zonia Araujo** señala que eso menciona el item 61 y 62 del TUPA vigente, solo en el dictamen no lo han puesto, pero está claro a que se refiere la exoneración.



Nº 05946



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El **Alcalde** señala que esa ordenanza no va a ser hasta diciembre.

La **regidora Zonia Araujo** afirma que si hasta diciembre, 31 de diciembre de 2015. Conforme sugirió el Asesor Jurídico.

El **regidor Richar De la Cruz** señala que por ahí iba la observación hacía, el TUPAS es aprobado con ordenanza y las modificaciones que se hagan, es decir que no genere nuevos mecanismos de gestión, mas requisitos, se hace con decreto de alcaldía, por eso yo decía es ordenanza o decreto de alcaldía, en todo caso la ordenanza tiene que estar bien especificada en cuanto a los items a fin de que no se pueda entender que una ordenanza deja sin efecto a la otra.

La **regidora Zonia Araujo** señala que está especifico en los items ha leído el TUPA también, se adjunta, opinión legal de Asesoría Jurídica que justamente recomienda que se haga el proyecto de ordenanza.

El **Alcalde** manifiesta que un decreto de ordenanza es un decreto de ley y un decreto de ley lo harás no solo hasta el 31 de diciembre, no solo como un decreto de emergencia, sino ya permanente, claro hasta que sea modificada.

La **regidora Zonia Araujo** señala que eso se le ha consultado al Asesor Jurídico, nos sugirieron que era solo hasta el 31 de diciembre.

El **Sub Gerente** manifiesta que si la opinión legal que nos transmite el Asesor legal es que no debe pasar del 31 de diciembre para que no supere el año fiscal.

El **Secretario General** señala que toda ordenanza es modificada por otra ordenanza, en eso estamos claros señala y ahí se ha cometido en distintos acuerdos inclusive hay una agenda donde se está pidiendo la modificación de un acuerdo, lo que dice el Sub Gerente es cierto acá hay una opinión legal que entre otras cosas dice de la modificación en el TUPA, pero lo que no se ha puesto es hasta el 31 de diciembre del 2015, eso lo han obviado. Si no dice eso esta ordenanza va regir durante 10, 15 años hasta que se modifique. Seguidamente da lectura a la ordenanza.

La **regidora Olivia Pillihuaman** sería en dictaminar que definitivamente se ha obviado este documento que es este la ordenanza, pregunta si se puede aprobar con esa observación.

El **regidor Iber Maraví** piensa que debería volverse a redactar la parte considerativa y resolutive, pues no se señala el contenido de los informes, más abajo solo se cita dos ordenanzas, en la parte considerativa se debe fundamentar porque se debe aprobar la ordenanza, no dice nada, en la parte resolutive sería fácil pero en la parte considerativa no dice nada de la ordenanza salvo lo que dice el asesor legal, pero se tiene que sustentar.



Nº 05947

*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

La **regidora Olivia Pillihuaman** manifiesta que hay otros dictámenes que no especifican como solicita el regidor Iber, solo mencionan los documentos que están en el expediente, piensa que la ordenanza está muy clara en ese sentido, el problema está en que se considere en la parte considerativa y el dictamen.

La **regidora Zenaida Gutiérrez** a fin de coadyuvar el trabajo que está haciendo el Sub Gerente su sugerencia sería de aprobar teniendo en cuenta las consideraciones y las de los señores regidores, porque realmente pasan los días y la parte ejecutiva y el Sub Gerente que está trabajando con estas es obvio que necesite ese dictamen. Se está tomando en cuenta las sugerencias.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que esas personas no escatiman el horario de reforzar el patrullaje, dios quiera que no pase nada y manifiestan y todavía vamos a pagar cuando nosotros prestamos ese servicio social, cree que en la ordenanza está muy tipificado que es exclusivamente para ese sector, que seria darles de nuestra parte darles ese aliciente.

El Alcalde seguidamente somete a votación.

Los que estén de acuerdo en aprobar la ordenanza..... 10 votos.

No están de acuerdo 01 voto.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen con la modificación de las observaciones recomendadas.

La regidora Olivia señala con la consideración que se mencione en la parte considerativa y del dictamen la ordenanza.

El **Alcalde** señala con las correcciones del caso de acuerdo a la socialización de los señores regidores.

El **regidor Iber Maraví** deja constancia que por razón de forma del dictamen se abstiene mas no por el fondo.

El **regidor Richar de la Cruz** señala que las modificaciones con respecto al Tupa y a los impuestos lo ve la comisión de Economía, Administración y Finanzas.

La **regidora Zonia Araujo** señala que consultó con Asesoría si lo podía hacer su comisión y como participación vecinal está pidiendo netamente este proyecto me dijo que tenía que hacerlo mi comisión.

El **Secretario General** señala que para que no quede dudas se aprueba el dictamen con la modificación de las recomendaciones dadas.

DÉCIMA CUARTA AGENDA: EL INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 001-2015 PRESENTADO POR EL REGIDOR RICHAR DE LA CRUZ RESPECTO AL



Nº 05948



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

PROYECTO DE MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIO CULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL DISTRITO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA.

Regidor Richard De La Cruz Enciso. En el mes de marzo yo empecé a solicitar la información a la Gerencia de Desarrollo Humano, con respecto al proyecto de juventudes donde se incorporó en el mes de febrero y la gerencia me remite el informe 263-2015 que cada uno de ustedes lo tiene a la mano, donde dice que se a hecho la incorporación la suma de 286,015.00 nuevos soles, el CRAET lo hace por S/ .242,000.00 y yo hago la consulta como se va utilizar. En ninguna parte menciona el avance físico del proyecto, por otro lado está la notificación dela segunda sala penal, donde el Ministerio Publico menciona que si habrían estado involucrados en el caso de los bienes donde de por medio hay un proceso administrativo y penal y lo que solicito al concejo es que se pueda elevar a fin de que todos los actuados se remitan a la gerencia de desarrollo humano a fin de que haga su descargo.

Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes. El cuello de botella en esta sub gerencia es que no hay buenas relaciones humanas desde la gerencia y el señor Atachao, otro es cuando hace la nota de pedido no les atiende y en estos meses tendrá que subsanar y felicito al regidor por esta fiscalización y creo que todos los que realizamos esta investigación nos deben apoyar y creo que es la parte legislativa que a nosotros nos compete.

Regidora Olivia Pillihuaman Rojas. Nosotros hemos solicitado el cronograma a esta gerencia donde se nos hizo llegar el avance pero en el informe de fiscalización y me llama la atenciones la actitud de la gerente muy suelta de huesos estuvo en el canal 25 haciendo declaraciones y yo creo que ella es la cabeza de la gerencia y tiene que asumir su responsabilidad donde menciona y traslada el problema a la sub gerente, también de manera muy abierta dice que lo vamos a corregir, estas declaraciones da a ver la incapacidad de la funcionaria.

Regidora Yony Zonia Araujo Oré.- Señor alcalde yo también tengo un informe de fiscalización donde en la gerencia de desarrollo humano se está ejecutando tres proyectos, juventud con DEVIDA, prevención de drogas y el de género, yo he estado participando y monitoreando estos proyectos en sus diferentes actividades, el proyecto de prevención de drogas está en un avance financiero de 4.2, donde empieza el 7 de abril también, yo pedí que es investigue porque ellos vienes de la gestión anterior porque se perdieron equipos y el compromiso es cada fin de mes nos hagan un informe de avance, al proyecto de juventud está en un avance financiero de 2.5, aquí hubo problemas con la responsable justamente que se le pidió el cambio de este personal, porque no se puede perjudicar este proyecto en



Nº 05949



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

ese sentido se le ha exhortado para que este proyecto avance. Al señor Atachao se le llamo la atención por su personal, porque el sabia el problema de este proyecto y porque no informe a esta nueva gestión para que no sea sorprendida.

El Señor Alcalde. Es cierto de lo que a mencionado y mucha veces traen un file muy bonito y que conocen mucho, nosotros hacemos la visita y es cierto que ha sido sorprendida la sub gerente donde se le llamo la atención y por ahí hay algunas recomendaciones y se acercan nosotros ya tomamos las medidas correctivas, lo que es cierto es que la señorita debe ser separada y para eso conversar con DEVIDA y ahora el avance empieza de abril, ustedes que están en comisiones deben de ver los avances y ver los actos de corrupción y si no llegamos a la meta perdemos para el otro año unos 2 millones, ahora si hay problema en abastecimiento informe para ver qué medidas tomamos, ahora esta información pasaremos a la procuraduría para que haga las investigaciones.

Regicor Iber Maravi Olarte. Señor alcalde en el punto cuarto de esta fiscalización se le recomienda a la gerente de desarrollo humano; 1.- se recomienda al señor alcalde exhortar a la gerencia de desarrollo humano el cumplimiento eficiente del objetivo de las metas de los proyectos, 2.- se recomienda remitir a la comisión del CRAET por la no planificación del 100% del cuadro del presupuesto analítico, 3.- se recomienda al señor alcalde remitir la documentación a asesoría jurídica y procuraduría municipal a fin de determinar la denuncia realizada, en mi opinión esto tiene que someterse a voto salvo que aquí se argumente que falta algunos descargos, yo pienso que la gerente de desarrollo humano está mostrando una visible actitud de autosuficiencia porque se siente protegida no sé por quién, probablemente se siente inamovible de su cargo, pero cuando hay argumentos sólidos como ahora donde ella ha faltado el respeto a esta sesión ce concejo cuando se le pidió el informe y justo cuando se le va tocar el tema y ahí recién empieza a distribuir y eso solo hace una persona que se siente protegida y razona eso que se dirija a tanta altanería y esto es intolerable. Y aquí el alcalde no debe exhortar sino debe tomar medidas correctivas, el señor alcalde es el responsable del cargo que tiene la señora gerente. En el punto dos a mí me parece que nosotros debemos decirle a la indica profesional para que venga a explicarnos al concejo. En el tercer punto si estoy de acuerdo, y mi posición es que el alcalde debe tomar las medidas correctivas y debe venir a hacer su descargo a dar sus explicaciones.

El Señor Alcalde. Bueno sírvanse levantar la mano para aprobar el informe de fiscalización.

Regidor Iber Maravi Olarte. Señor alcalde no podemos votar para su aprobación a desaprobación cuando se está pidiendo la parte involucrada no da explicaciones a este concejo en base al informe de fiscalización.



Nº 05950



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El Señor Alcalde. Bueno se envía el documento para su descargo correspondiente a la Gerencia de Desarrollo Humano para la sesión de concejo.

El Secretario General. Decima quinta agenda, Financiamiento de transferencia con plan de incentivos. Tenemos el informe del señor gerente: remito el documento para poner en conocimiento respecto a las propuestas que serán financiadas con el plan de incentivos según acuerdo de concejo 65-2015-MPH/CM por el monto de 1'000,476,320.00 nuevos soles, donde existe actividades programadas como en seguridad ciudadana, instalación de juegos infantiles, mejoramiento de agua potable en la comunidad de Sacsamarca, se remite al concejo para su conocimiento.

Regidor Richard De La Cruz Enciso. Señor alcalde como obra en el informe y sobre todo para conocimiento y señalar más bien en resguardo del informe para los regidores para hacer una revisión.

El Secretario General. Señor alcalde tenemos en informe 171-2015, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, donde solicita rectificación de fecha del acuerdo de concejo 63-2015-MPH//CM, la donación de los señores de telefónica, donde solicitan fecha actual al acuerdo de concejo.

El Señor Alcalde. Yo creo que está claro, sírvanse levantar la mano para el cambio de la fecha actual, APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Secretario General. Tenemos la siguiente agenda sobre el pronunciamiento del concejo municipal físico legal de los terrenos emitido por el regidor Iber Maravi.

Regidor Iber Maravi Olarte. Podrán ver que este concejo municipal adopte los siguientes acuerdos: 1.- Conformar una comisión mixta con el objetivo de lograr la transferencia de la titularidad de los documentos del terminal terrestre debiendo realizar gestiones permanentes ante el gobierno regional de Ayacucho asimismo la comisión tendrá que realizar las gestiones con el Ministerio de Transporte para la obtención del certificado de habilitación técnica. 2.- Solicitar la presencia del procurado AD HOC ante la presencia del concejo municipal a fin de que pueda informar el avance del laudo arbitral. 3.- Solicitar al OCI, realizar una auditoría de los ingresos y egresos de los meses de febrero a diciembre del 2014 del Terrapuerto municipal libertadores de América. 4.- Solicitar al señor alcalde realice los trámites pertinentes ante la contraloría general de la república para que nombre a su representante para el terminal terrestre. Algunos de estos procesos amerita no dejar pasar el tiempo, esta comisión mixta debería comprometer a mas instancias de la municipalidad para un mejor soporte, estos puntos ameritarían la atención del gerente señor alcalde.

El Señor Alcalde. Yo creo que lo urgente es conformar la comisión mixta y solicitar a la contraloría que designe para la vigilancia del terminal terrestre.

27 mayo



Nº 05951



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Regidor Iber Maravi Olarte. Inclusive tengo una propuesta para la conformación de la comisión mixta, no con nombres si no con cargos, el gerente general del terminal, gerente de transportes de la MPH., el asesor jurídico, el procurador municipal y también mínimamente un regidor.

El Señor Alcalde. Debe estar conformada por el Gerente Municipal, Gerente General del Terminal, Gerente de Transportes de la MPH., el Asesor Jurídico, el Procurador Municipal y un Regidor.

Regidor Iber Maravi Olarte. A mí me parece el presidente de la comisión de transportes, y el presidente de asuntos legales.

El Señor Alcalde. Sírvanse levantar la mano para la aprobación de la comisión técnica mixta y como representantes de los regidores a los presidente de la comisión de transporte y asuntos legales. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Regidor Iber Maravi Olarte. Señor alcalde necesariamente que el procurador AD hoc debería informar aquí al concejo. El otro es que el OCI, solicitar la auditoria, el otro solicitamos al alcalde que envíe a la contraloría para que designe a su representante para el terminal terrestre.

El Secretario General.- En conclusión se aprueba el pedido del regidor Iber Maravi con las recomendaciones hechas.

El Señor Alcalde. Lo vemos en otra sesión el caso de la dieta del alcalde y la supervisión del Drenaje.

La Regidora Edith Felicitas Guevara. Señor alcalde yo tengo un informe del Drenaje Pluvial, bueno son dos ítems el 1 está siendo supervisado por el Ing. Arones y el ítem 2 por el Ing. Barrientos, el ítem 1 había ganado la licitación la empresa CALET sin embargo se rescindió el contrato por no acreditar del personal y en estos momentos no se puede convocar a licitación como se le ha rescindido el contrato ha hecho una demanda peor mientras está haciendo la supervisión el Ing, arones, además se le reitero que es importante la supervisión, el avance está conforme a lo programado en el expediente.

El Señor Alcalde. Como acuerdo dejamos la ampliación del caso para la próxima sesión de concejo.

No habiendo más agendas que tratar se levanta la sesión siendo las 9:37 pm del mismo día, firmando al pie el señor Alcalde, el Secretario General y los regidores.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE